Diputación de Córdoba

DECRETO

En base a lo establecido en 112 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Texto Articulado aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, y el art. 62 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP nº 183 de 25 de septiembre de 2019), por esta Presidencia se dictó resolución el día 11 de julio de 2023 en el sentido de que la Junta de Gobierno de esta Corporación deberá celebrar sus sesiones ordinarias el segundo y cuarto martes de cada mes y en el caso de que dicho día sea festivo, el día hábil inmediato posterior, a las 10.00 horas.

Por el presente Decreto vengo en resolver:

a) Alterar dicho régimen ordinario de sesiones en el sentido de que la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno tenga lugar el día 23 de diciembre a las 8:45 horas en primera convocatoria.

b) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en la Sala de Comisiones de esta Excma. Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

c) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día 23 de diciembre de 2025 a las 9:45 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre del año 2025.
2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia.
3. Ampliación de plazo de ejecución en la Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades Locales autónomas del Programa "Diputación Contrata 2025" de la Diputación Provincial de Córdoba.
4. Aprobación del precio de venta al público del libro "Las Olas y los Años. Colección Otras Publicaciones" de Manuel Carlos Clementson Lope.
5. Aprobación del precio de venta al público del libro "Geografía del corazón. Colección Otras Publicaciones" de Manuel Carlos Clementson Lope.
6. Aprobación del Convenio de Colaboración con la Universidad de Córdoba para el desarrollo del proyecto denominado "Prácticas Académicas Externas UCO-Diputación de Córdoba 2025-2026".
7. Recursos potestativos de reposición referido a la convocatoria de ayudas a la natalidad y/o adopción mediante la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva en municipios menores de 50.000 habitantes y sus ELAS.
8. Adjudicación del expediente de contratación del suministro y colocación de particiones modulares, tabiques y falsos techos en edificios provinciales (2 lotes).

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):
D89D 59A6 C506 4AAE 735C
D89D59A6C5064AAE735C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 22-12-2025

Num. Resolución:
2025/00012863

Insertado el:
22-12-2025

pie_firma_conto_dipu_01

pie_decreto_dipu_01

9. Adjudicación del expediente relativo al contrato, sujeto a regulación armonizada, de servicios técnicos archivísticos de catalogación, inventariado, tratamiento y digitalización de los fondos históricos de los Archivos Municipales de Ayuntamientos de la provincia de Córdoba y del Archivo General de la Diputación de Córdoba.
10. Conformidad con reintegro parcial realizado por el Ayuntamiento de Almedinilla.
11. Informe complementario a Resolución definitiva de reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de Rute
12. Desestimación reclamación de responsabilidad patrimonial por daños por accidente de bicicleta ocurrido en la vía CO-4102,P.K. 2,6.
13. Ampliación del plazo de ejecución de la Línea 2 de la Convocatoria de Colaboración Cultural con municipios y ELAS para proyectos de cultura, 2025
14. Ampliación del plazo de ejecución en la Convocatoria de subvenciones para la protección y conservación del Patrimonio Histórico-Artístico, 2024.
15. Aprobación modificaciones II Convocatoria de Colaboración Cultural con municipios y ELAS para proyectos de cultura, 2025.
16. Modificación Resolución de la Convocatoria de Subvenciones de Colaboración Cultural con Municipios y EE.LL que desarrollen proyectos, programas y actividades de cultura, 2025
17. Resolución de Procedimiento de Reintegro parcial en el marco de la Convocatoria "Segunda Oportunidad 2021".
18. Conformidad procedimiento de reintegro con la entidad Fundación Social Universal.
19. Conformidad reintegro realizado por la entidad Ayuntamiento de Luque.
20. Conformidad reintegro realizado por la entidad Ayuntamiento de Belalcázar.
21. Conformidad reintegro realizado por la entidad Ayuntamiento de Baena.
22. Declarar concluso procedimiento de reintegro en relación a la entidad del Ayuntamiento de Espejo.
23. Conformidad reintegro realizado por la entidad Ayuntamiento de Villaralto.
24. Conformidad reintegro realizado por la entidad Ayuntamiento de Fuente Obejuna.
25. Resolución definitiva de procedimiento de reintegro relativo a al Ayuntamiento de Montalbán.
26. Conformidad reintegro realizado por la entidad Ayuntamiento de Fuente Palmera.
27. Conformidad reintegro realizado por la entidad Ayuntamiento de Adamuz.
28. Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro del Ayuntamiento de Castro del Río.
29. Aprobación las Bases de las convocatorias para acceder, a 2 plazas de Técnico Superior Medio Ambiente, personal funcionario de carrera (turno libre).
30. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

oc001_convocatoria

Código seguro de verificación (CSV):
D89D 59A6 C506 4AAE 735C
D89D59A6C5064AAE735C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 22-12-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Num. Resolución:
2025/00012863
Insertado el:
22-12-2025
pie_decreto_dipu_01